



PODER ESPECIAL

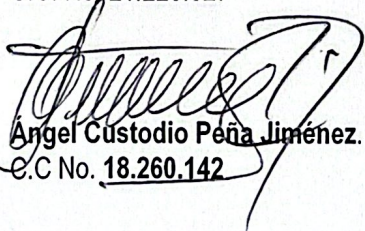
Yo, **Blanca María Vanegas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **21.226.627**, en mi calidad de propietaria del inmueble urbano ubicado en el municipio de **Puerto Carreño, Vichada**, identificado con matrícula inmobiliaria No. **540-6140** y código catastral No. **990010100000000560001000000000** (código catastral anterior: **01-00-0056-0001-00**), ubicado en la **Carrera 13 No. 24-71 / Calle 25 No. 13-21, barrio Camilo Torres**, también identificado como **KR 13 # 24-71 CL 25 No. 13-21, barrio Camilo Torres (casa esquinera)**, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL** al señor **Ángel Custodio Peña Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.260.142**, para que, en mi nombre y representación, adelante todas las actuaciones necesarias para la celebración y suscripción del contrato de arrendamiento del citado inmueble con **Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN El Tuparro**, destinado al funcionamiento de su sede administrativa.

El contrato tendrá un plazo de **cuatro (4) meses**, comprendido entre el **1 de agosto de 2026** y el **30 de noviembre de 2026**, y un canon mensual de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.268.000)**, suma que incluye los servicios públicos de acueducto y energía. Autorizo, igualmente, que los pagos correspondientes al canon de arrendamiento sean consignados en la cuenta bancaria del señor **Ángel Custodio Peña Jiménez**.

En desarrollo del presente poder, el apoderado queda expresamente facultado para suscribir el contrato de arrendamiento y los documentos que se requieran para su perfeccionamiento, legalización y ejecución; presentar, aportar, solicitar, corregir y subsanar los documentos e información que sean exigidos por la entidad; suscribir certificaciones, declaraciones, actas y demás documentos relacionados con el proceso de contratación; atender requerimientos, recibir comunicaciones y realizar todas las gestiones administrativas que resulten necesarias para la celebración del contrato, sin que pueda modificar el objeto, el plazo o el canon de arrendamiento aquí autorizados.

En constancia, se firma el presente poder.


Blanca María Vanegas
C.C. No. **21.226.627**


Ángel Custodio Peña Jiménez
C.C. No. **18.260.142**





PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA 2

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:
PEÑA JIMENEZ ANGEL CUSTODIO

Identificado con C.C. 18260142
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2026-07-28 10:57:22


FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: 148bdo



ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA 2

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:
VANEGAS LEON BLANCA MARIA

Identificado con C.C. 21226627
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Villavicencio, 2026-07-28 10:58:05


FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: 148b8c



ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO

